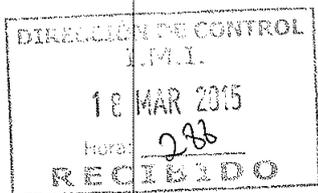


# I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

IQUIQUE, 12 de Marzo de 2015.-



## Decreto Alcaldicio N° 385

### VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 256, de fecha 20 de febrero de 2015, que Aprueba Programas Municipales dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2015, de la Ilustre Municipalidad de Iquique.

Memorándum N° 250/2015, de fecha 19 de febrero de 2015, de Directora Dirección Desarrollo Comunitario, a Alcaldesa (S) Sra. Astrid Abarca Ibarra, con V° B° de esta misma, adjuntando Currículum Vitae y Acta de Examen de Título de la Sra. Catherine Rodríguez Sepúlveda, Currículum Vitae del Sr. Andrés Vergara Osorio.

Memorándum N° 258/2015, de fecha 19 de febrero de 2015, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Dirección de Asesoría Jurídica.

Memorándum N° 1288, de fecha 03 de marzo de 2015, de Director de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria, PR 000176, de fecha 03 de marzo de 2015, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria PR 000176, de fecha 03 de marzo de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 04 de marzo de 2015, suscrito con el Sr. Andrés Javier Vergara Osorio.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 04 de marzo de 2015, suscrito con la Sra. Catherine Rodríguez Sepúlveda.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 122, de fecha 5 de marzo de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) a don Guillermo Cerda Albornoz.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 133, de fecha 12 de marzo de 2015, que designa como Alcaldesa (S) de la comuna de Iquique, a Doña Astrid Abarca Ibarra.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

### DECRETO:

1.- Apruébese Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 04 de marzo de 2015, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcaldesa (S) doña **ASTRID ABARCA IBARRA** y Doña **CATHERINE RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA**, R.U.T. N° [REDACTED], quién ejecuta la función de **ASISTENTE SOCIAL**, en la Oficina Municipal de Comunidad, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con una renta bruta mensual de \$702.000 (setecientos dos mil pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 19 de febrero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015 hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-

V°B°  
DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA  
M.P.I.

2.- Apruébese Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 04 de marzo de 2015, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcaldesa (S) doña **ASTRID ABARCA IBARRA** y Don **ANDRÉS JAVIER VERGARA OSORIO**, R.U.T. N° [REDACTED], quién ejecuta la función de **ASISTENTE SOCIAL**, en la Oficina Municipal de Comunidad, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con una renta bruta mensual de \$702.000 (setecientos dos mil pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 19 de febrero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Código	Denominación	Valor	Autorizado	Saldo
215.21.04.004.001.022	Prest. Servicios Comunidad	\$14.508.000.-	\$15.725.326.-	\$1.217.326.-
	Total Imputado	\$14.508.000.-		

Anótese, comuníquese y archívese.

**ASTRID ABARCA IBARRA**  
ALCALDESA (S)

**GUILLERMO CÉRDA ALBORNOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



V°B°  
DIRECCIÓN ASesoría JURÍDICA  
L.R.T.